

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
9802657719

PÓLIZA No: 980 -64 - 994000000821 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT COD. AGE: 980 RAMO: 64 PAP:																							
DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS												
04	03	2026	23:59	28	02	2026	23:59	28	02	2027	23:59												
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DE LA PÓLIZA				VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				A LAS DIAS				FECHA DE IMPRESIÓN			
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION											

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS					
VIGENCIA DEL ANEXO	28	02	2026	23:59	28	02	2027	23:59	365					
VIGENCIA DESDE					VIGENCIA HASTA					A LAS				

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PERSONERIA DE GIRARDOT** IDENTIFICACIÓN: NIT **808.001.310-4**

DIRECCIÓN: **CARRERA 11 CON CALLE17** CIUDAD: **GIRARDOT, CUNDINAMARCA** TELÉFONO: **6018335727**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **PERSONERIA DE GIRARDOT** IDENTIFICACIÓN: NIT **808.001.310-4**

DIRECCIÓN: **CARRERA 11 CON CALLE17 ESQUINA** CIUDAD: TELÉFONO: **6018335727**

BENEFICIARIO: **PERSONERIA DE GIRARDOT** IDENTIFICACIÓN: NIT **808.001.310-4**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 ACTIVIDAD: ENTIDAD OFICIAL

AFIANZADO : PERSONERIA DE GIRARDOT

AMPAROS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	50,000,000.00	
FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL		50,000,000.00
RENDICION DE CUENTAS		50,000,000.00
RECONSTRUCCION DE CUENTAS		50,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 808001310 - PERSONERIA DE GIRARDOT

SEGURO MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES
OBJETO DEL SEGURO:
Amparar a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA contra los riesgos que impliquen menoscabo de sus fondos o bienes de su propiedad, bajo tenencia, control y/o responsabilidad, causados por acciones y omisiones de su los Empleados en ejercicio de sus cargos o sus reemplazos, y por todos los actos que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o fallos con responsabilidad fiscal, o en alcances por incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, incluyendo el costo de la rendición y reconstrucción de cuentas en casos de abandono del cargo o fallecimiento del empleado y rendición de cuentas ante la Contraloría.

CARGOS AMPARADOS:
PERSONERO MUNICIPAL DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA
VALOR ASEGURADO: \$ 50.000.000.00
AMPAROS Y/O COBERTURAS OBLIGATORIAS
Cobertura básica de manejo
Delitos contra la administración publica
Gastos de rendición de cuentas
Gastos de reconstrucción de cuentas
Juicios de responsabilidad Fiscal
Delitos contra el patrimonio económico
Extensión de cobertura para empleados ocasionales, temporales y transitorios al 50% del valor asegurado

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****50,000,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****2,500,000	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****475,000	TOTAL A PAGAR: \$ *****2,975,000
--	-----------------------------------	------------------------------------	-------------------------	-------------------------------------

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	VALOR ASEGURADO
DOMO SEL LIMITADA	9599	100.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR (415)7701861000019(8020)00000000007000980265771 **FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE

C7D0207A090AFB795E

JDBETANCOURT 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT^{CO}D. AGENCIA: 980 RAMO: 64 No PÓLIZA: **99400000821** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	PERSONERIA DE GIRARDOT	IDENTIFICACIÓN:	NIT	808.001.310-4
ASEGURADO:	PERSONERIA DE GIRARDOT	IDENTIFICACIÓN:	NIT	808.001.310-4
BENEFICIARIO:	PERSONERIA DE GIRARDOT	IDENTIFICACIÓN:	NIT	808.001.310-4

TEXTO ITEM 1

Extensión de cobertura para empleados de firmas especializadas y otros al 50% del valor asegurado
Extensión de cobertura para pérdidas ocasionadas por empleados de contratistas y subcontratistas independientes al 50% del valor asegurado.
Fallos de responsabilidad fiscal
Funcionarios de firma especializada sub límite básico obligatorio equivalente al 50% del valor asegurado.
Pérdidas por empleados no identificados. Sub límite básico obligatorio equivalente al 50% del valor asegurado.
Protección de depósitos bancarios. Al 50% del valor asegurado
PERSONERO MUNICIPAL
VALOR ASEGURADO: \$ 3.000.000
AMPAROS Y/O COBERTURAS OBLIGATORIAS
Cajas Menores sin aplicación de deducibles, sub límite \$ 3.000.000
CLAUSULAS OBLIGATORIAS
Amparo automático de cargos que por error u omisión no se hayan informado al inicio del seguro, aviso 30 días
Amparo automático de nuevos cargos, aviso 30 días
Ampliación del plazo para aviso de siniestro, 60 días.
Anticipo de indemnización 50% previa demostración de ocurrencia y cuantía de la pérdida.
Arbitramento o Cláusula Compromisoria
Bienes bajo cuidado, tenencia, control y custodia, sub límite \$10.000.000 evento/vigencia. Previamente declarados, con cobro de prima.
Bienes de propiedad de terceros se excluye dineros, obras de arte, joyas y vehículos, sub límite de \$3.000.000
Cláusula de aplicación de condiciones particulares. Queda expresamente acordado y convenido, que la Compañía Aseguradora acepta las condiciones básicas técnicas establecidas en este anexo, en los términos señalados en el mismo, por lo tanto, en caso de existir discrepancia entre los ofrecimientos contenidos en la propuesta técnica básica, frente a los textos de los ejemplares de las pólizas, certificados, anexos o cualquier otro documento; prevalecerá la información y condiciones básicas técnicas establecidas.
Compensación
Concurrencia de deducibles en coexistencia de coberturas
Conocimiento del riesgo
Continuidad de amparo, hasta 30 días después de la desvinculación del funcionario, siempre y cuando la póliza se encuentre vigente.
Costos en juicios y honorarios profesionales, sub límite \$10.000.000 evento / vigencia.
Definición trabajador o empleado.
Designación de bienes
Designación de ajustadores (Ver condición póliza de Daños Materiales Combinados)
Experticio técnico
Gastos adicionales (Hasta el 100% de los gastos razonables demostrados), límite hasta el 20% del valor asegurado básico por evento y en el agregado anual. Se aclara que los mismos se encuentran incluidos dentro del valor asegurado de la póliza
Gastos para demostrar el siniestro y su cuantía, límite 100% de los gastos razonables y demostrados
Honorarios profesionales de abogados, consultores, auditores, interventores, etc., límite hasta el 100% de los gastos razonables y demostrados
Liquidación a prorrata para prórroga de la vigencia siempre y cuando la siniestralidad de la póliza no supere el 60%
Modificación a cargos
Modificaciones a favor del asegurado
Modificaciones o variaciones al estado del riesgo
Pago de la indemnización.
Pago del siniestro sin necesidad de fallo fiscal o penal
Pérdidas causadas por personal no identificado, límite hasta el 50% del valor asegurado del básico
Reclamación directa
Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro hasta una vez, con cobro de prima adicional.
Revocación de la póliza 90 días
Solución de conflictos
DEDUCIBLES OBLIGATORIOS
DEDUCIBLES MANEJO GLOBAL
CAJAS MENORES: Sin deducibles
Demás amparos: 8% del valor de la pérdida, sin mínimo